

REGLAMENTO DEL II 10K CIUTAT DE PICASSENT 2019

Artículo 1: El Grupo de Recreación Deportiva Picassent Corre organiza el II 10K CIUTAT DE PICASSENT que se celebrará el próximo 23 de marzo de 2019.

Artículo 2: El recorrido cuenta con una distancia de 10.000 metros por caminos asfaltados y con los puntos kilométricos señalizados.

Artículo 3: La salida se dará el citado sábado 23 de marzo a las 18:00. desde la Plaza de l'Ajuntament. No se establecerá tiempo máximo para la finalización de la prueba.

Artículo 4: Podrán inscribirse todos los mayores de 18 años cumplidos el día de la prueba. Los mayores de 16 años podrán correr con autorización de sus tutores legales haciéndolo constar en la web al inscribirse.

Las inscripciones se realizarán del 31/01/2019 al 20/03/2019 a las 23:59 a través de la web:

<http://www.cronorunner.com/>

Se podrán retirar los dorsales hasta 30 minutos antes de la salida de la prueba.

Será obligatorio presentar el DNI para retirar el chip y el dorsal.

El precio de la inscripción será de 7,00€

Artículo 5 La prueba contará con las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	
ABSOLUTA	Todas las Categorías
Junior Promesa (masculina y femenina)	De 16 a 22 años, nacidos entre los años 1997 y 2001 ambos inclusive
Senior (masculina y femenina)	de 23 a 34 años, nacidos entre los años 1996 y 1985 ambos inclusive
Veterano A (masculina y femenina)	de 35 a 44 años, nacidos entre los años 1984 y 1975 ambos inclusive
Veterano B (masculina y femenina)	de 45 a 54 años, nacidos entre los años 1974 y 1965 ambos inclusive
Veterano C (masculina y femenina)	de 55 a 64 años, nacidos entre los años 1964 y 1955 ambos inclusive
Mayores 65 o Máster (masculina y femenina)	de 65 años en adelante, nacidos antes del 31/12/1954 o ese mismo día
LOCAL (masculina y femenina)	Corredores/as inscritos como locales

Artículo 6: Trofeos. Habrá trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto femenina como masculina. También habrá trofeo para los 3 primeros locales absolutos, mujeres y hombres. En cualquier caso, ninguna persona podrá repetir trofeo, **a excepción** de los absolutos/as, los cuales conseguirán además el trofeo de su correspondiente categoría.

Artículo 7: Las reclamaciones o impugnaciones, son competencia de la organización, a la cual se le ha de presentar no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados y previo pago de 30 euros como fianza de reclamación.

La decisión de los organizadores de la prueba será inapelable. Además si la organización se da cuenta de que la reclamación está manipulada o no tiene base fundamentada para alterar la clasificación de la carrera, será causa justificada para la NO devolución de la fianza.

Se notificará a los organizadores de otras carreras lo sucedido en cuestión.

Artículo 8: La organización podrá exigir, si lo considera necesario el D.N.I. a los atletas ganadores de las diferentes categorías así como en el momento de retirada de los dorsales. Serán descalificados todos los corredores que no hagan el recorrido completo y aquellos que participen en una categoría que no les corresponda o no acepten las decisiones de los miembros de la organización.

Artículo 9: Los servicios médicos estarán ubicados en las inmediaciones de la meta y se habilitará servicio de ambulancia.

Artículo 10: La organización se reserva el derecho a anular la prueba por causas de fuerza mayor (como inclemencias meteorológicas), así como a realizar los cambios que considere oportunos (cambio de recorrido, modificación de obsequios, entre otros).

Artículo 11: La organización podrá retirar de la carrera al corredor, que a juicio de los sanitarios presentes no se encuentre en condiciones de continuar.

Artículo 12: Si algún participante abandona la carrera, lo deberá comunicar al punto de control más cercano, así como entregar el chip.

Artículo 13: Los atletas están cubiertos con una póliza de seguros de accidente y Responsabilidad Civil.

Artículo 14: Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan y declaran conocer el presente reglamento y las condiciones expuestas y libera de toda responsabilidad a la organización, ante cualquier tipo de eventualidad que pudiese aparecer derivada de la participación en esta prueba.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 10K Ciutat de Picassent 2019. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

DATOS DE INTERÉS

- Avituallamientos en el km 5 y en meta.
- El control de la carrera se realizará mediante el sistema de chip “Cronorunner”.
- Prácticos que acompañarán a los corredores.

- Servicio de duchas que se habilitará en el Polideportivo Municipal, Avenida Blasco Ibañez, SN
- Servicio de Guardarropía en meta

- Información adicional (recorrido, bolsa del corredor, cómo llegar, etc.), a través de la web: <http://www.cronorunner.com/>
- Sigue toda la información de la carrera a través de nuestra página de Facebook: Picassent Corre.